



El Consejo de la OACI adopta normas actualizadas de seguridad de la aviación

Para publicación inmediata

Montreal, 6 de mayo de 2022 – En su reciente 225^o período de sesiones, el Consejo de la OACI adoptó la Enmienda 18 de las *Normas y métodos recomendados internacionales — Seguridad de la aviación* (Anexo 17 al *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*).

La Enmienda 18 tiene su origen en las propuestas de la 32^a reunión del Grupo Experto en Seguridad de la Aviación (AVSECP/32), que se llevó a cabo virtualmente del 31 de mayo al 4 de junio de 2021, y su finalidad es que las medidas del Anexo 17 — *Seguridad de la aviación* guarden proporción con el nivel de amenaza que enfrenta la aviación civil.

Al adoptar la Enmienda 18, el Consejo fijó el 18 de julio de 2022 como fecha en que surtirá efecto, salvo por aquellas partes respecto a las cuales la mayoría de los Estados miembros hagan constar su desaprobación antes de esa fecha. Además, el Consejo resolvió que la Enmienda 18, en la medida en que surta efecto, sea aplicable a partir del 18 de noviembre de 2022.

Una sólida cultura de la seguridad es un componente imprescindible de un entorno de seguridad de la aviación fuerte, como se puso de relieve en el Año de la Cultura de la Seguridad de la Aviación 2021. La incorporación de una nueva disposición dedicada a la cultura de la seguridad asegurará la implementación e integración de una cultura de la seguridad eficaz en las organizaciones.

Una nueva norma aclarará la intención de la política y velará por la aplicación uniforme por parte de los Estados y los explotadores de aeronaves de los requisitos de los programas de seguridad de los explotadores de aeronaves (AOSP).

Otra nueva norma de esta enmienda tiene por objeto mejorar la seguridad de la aviación asegurando que los Estados apliquen métodos adecuados de inspección del equipaje de bodega capaces de detectar explosivos y artefactos explosivos.

Por último, una nueva norma establece los elementos esenciales de un programa nacional de control de calidad de la seguridad de la aviación civil que debe elaborarse, implementarse y mantenerse.



Recursos para la redacción

Sobre la OACI

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es el organismo de las Naciones Unidas que ayuda a 193 países a cooperar entre sí y a compartir sus cielos en beneficio mutuo.

Desde su creación en 1944, el apoyo y la coordinación de la OACI han ayudado a los países a establecer, por vía diplomática y técnica, una red excepcionalmente rápida y fiable de movilidad aérea mundial que conecta a familias, culturas y empresas en todo el mundo y que promueve el crecimiento sostenible y la prosperidad socioeconómica en todos los lugares donde vuelan las aeronaves.

Al ingresar a una nueva era de digitalización, y con la llegada de formidables innovaciones en tecnologías de vuelo y propulsión, el transporte aéreo depende hoy más que nunca del apoyo especializado de la OACI y de su orientación técnica y diplomática para crear un futuro nuevo y emocionante para los vuelos internacionales. La OACI misma está innovándose para responder a este llamado y está ampliando sus alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y partes interesadas del ámbito técnico para formular una visión mundial estratégica y soluciones sostenibles y eficaces.

[Seguridad de la aviación y facilitación, objetivo estratégico de la OACI](#)

Contacto general

communications@icao.int

Twitter: [@ICAO](https://twitter.com/ICAO)

Para los medios de comunicación

William Raillant-Clark

Oficial de Comunicaciones

wraillantclark@icao.int

+1 514-954-6705

+1 514-409-0705 (celular)

Twitter: [@wraillantclark](https://twitter.com/wraillantclark)

LinkedIn: [linkedin.com/in/raillantclark/](https://www.linkedin.com/in/raillantclark/)